



SERHOGAR

CONTACTO: [TFL. 660682424 – 664401488.](tel:660682424)

E-MAIL.

Tecnico_lg@hotmail.com

WED.

www.serhogar.es

www.desatascosycalderasserhogar.es

SERVICIO TECNICO DE CALDERAS Y QUEMADORES.

• CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE CALDERAS A GAS Y GAS-OLI

“ SEGÚN EL REAL DECRETO 1751/1998 DE 31 DE JULIO PUBLICADO EN EL B.O.E. Nº 186 CON FECHA 5 DE AGOSTO DE 1998 ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO EL MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS DE GAS Y GASOLEO ”.

Muy sr nuestro:

En nuestros archivos consta que vd. Como usuario de caldera de gas o gas-oil, de cuyo servicio tecnico Estamos encargados. Las ultimas disposiciones vigentes sobre estos aparatos determinan la conveniencia De que, una vez al año sean revisados, para evitar posibles averías, fugas, excesos de consumo, etc. Por Esto hemos creído necesario ofrecerles una solución cómoda y eficaz a través de nuestro Contrato de Mantenimiento. Este servicio cubre limpieza y revisión de su caldera una vez al año, así como la reparación de averías que pudieran producirse durante la vigencia de dicho contrato. Esto le dará a Vd. La seguridad de que su caldera estará siempre funcionando correctamente, con el considerable ahorro de energía Que esto con lleva.

CLAUSULAS.

- El presente contrato se pacta por el periodo de **UN AÑO** a partir de la fecha de la firma del presente contrato, siendo susceptible de prorrogas de igual duración, a voluntad de las partes. Podrá quedar sin efecto, cuando cualquiera de las Partes lo manifieste por escrito, por lo menos con un mes de antelación.
- El coste anual del presente contrato será de 120 euros **mas el IVA** correspondiente. El citado importe Podrá revisarse anualmente coincidiendo con la renovación del contrato y será abonado en un solo pago: en efectivo a la Firma del contrato, o por recibo bancario. No será renovado este contrato, ni sus actuaciones, sin haber satisfecho el importe correspondiente.
- El presente contrato quedara automáticamente anulado si se produjera alguna intervención o manipulación en el Aparato por personal ajeno a este **SERVICIO TECNICO.**
- Este servicio tecnico, realizara anualmente y sin coste alguno para el propietario, **DE MANO DE OBRA Y DESPLAZAMIENTOS** las intervenciones descritas en el apartado 4.1).
- 4.1) - Una revisión anual del aparato, fuera de la temporada de calefacción incluido análisis de combustión, que incluirá los siguientes trabajos:
 - a) Limpieza del quemador principal y el piloto (si lo hubiere).
 - b) Limpieza del intercambiador principal, si fuese necesario.
 - c) Limpieza y descalcificación del intercambiador A.C.S., si fuese necesario.
 - d) Verificación y calibración de los elementos de regulación , control y seguridad.
 - e) Regulación de consumos de gas-oil y agua.